CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES

Manizales, diciembre 18 de 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

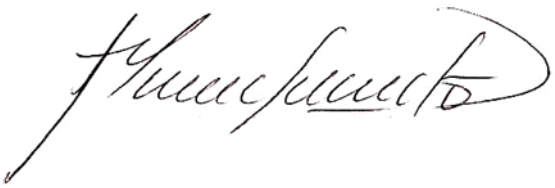
A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

CERTIFICO:

Que la firma **GRUPO XOOM S.A.S. Nit.901.339.897-4**, a la fecha se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y Cajas de compensación Familiar, desde noviembre 2020 hasta diciembre de 2024. Con respecto al SENA e ICBF, me permito citar la norma que exonera de dichos aportes por ser una persona jurídica sujeto pasivo del CREE.

Desde el 26 de abril de 2013 los exonerados de pagar los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) son las sociedades, personas jurídicas y asimiladas que sean sujetos pasivos del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE

Atentamente,



luisa tatiana avila

ANA YOLIMA GALINDO DUQUE
Contadora
T.P.128973-T

LUISA TATIANA AVILA BLANDON
Representante legal